## INFORME DE COMISARIO

A la Junta Ordinaria de Accionistas de EXPOTRADE S.A

En cumplimento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañía EXPOTRADE S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012

El examen de los estados Financieros se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, incluyo las pruebas de los registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las Técnicas Contables, los actos de los administradores se ajustaron a los Estados Sociales y a las decisiones de la Junta de Accionistas, no se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día, las convocatorias se realizaron de Conformidad con las disposiciones societarias.

El Sistema de control interno general es adecuado, los libros de Actas y los expedientes de las Juntas Generales de la Compañía, las listas de los Accionistas. Se conservan de acuerdo con la ley, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente.

En mi opinión, los Estados Financieros Tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de EXPOTRADE S.A., al 31 de Diciembre del 2012. De conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y de las emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Tania Pilar Funes Arboleda COMISARIO